

DEPENDENCIA		
Subdirección De Turismo Municipal		
INFORMACIÓN REQUERIDA DE LA DEPENDENCIA		
DOMICILIO: Paseo de los Cocoteros #55 int. 2214	TELÉFONO	3222972748
HORARIO DE ATENCIÓN: 9 a.m. a 5 p.m.	CORREO ELECTRÓNICO	turismo@bahiadebanderas.gob.mx
NOMBRE DEL TRÁMITE		
Integración padrón de unidades (prestadores de servicios) y zonas turísticas		
DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	
Registro de datos de los prestadores de servicios turísticos vigentes y su oferta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario recibe invitación para actualizar sus datos 2. El usuario recaba los requisitos necesarios para iniciar con el trámite. 3. Entregar los requisitos en físico en la subdirección de turismo. 4. El Usuario recibe un oficio de recepción en el cual se le reconoce que ha cumplido con los requisitos y por ende completa el trámite. 	
REQUISITOS	TIEMPO DE RESPUESTA	
Empresa formalmente constituida (Alta del SAT) Al corriente con: <ul style="list-style-type: none"> • Copia pago del agua • Predial • Licencia de funcionamiento (prestadores en funcionamiento) • Llenado de formato. 	15 días	
COSTO	LUGAR DE PAGO	
No aplica	No aplica	



**Bahía de
Banderas**
Juntos progresamos

DOCUMENTO QUE OBTIENE	OBSERVACIONES
Oficio de empadronamiento	
FUNDAMENTO LEGAL	Fecha de aprobación de formato Nombre Firma

Calle: Morelos #12 Colonia: Centro
CP: 63730 - Valle de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 1 18 70
www.bahiadebanderas.gob.mx